



## FACULTADES DE CADA ÁREA

ÁREA	DESCRIPCIÓN
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	Encargado de ejecutar la toma de decisiones del Ayuntamiento, ser el conducto para presentar las iniciativas de ley en materia municipal, así como cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos aplicables al municipio.
<b>SINDICATURA</b>	Encargada de vigilar y defender los intereses municipales, de representar jurídicamente al ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal y vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal, en resumen, es el abogado del municipio.
<b>REGIDURÍA</b>	Elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean de competencia municipal, además de autorizar las propuestas del presidente.
<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Es responsable de contribuir al eficiente desarrollo de las funciones del Presidente Municipal, mediante la organización y coordinación de las acciones que se delegan a las dependencias de la administración municipal.
<b>TESORERÍA</b>	El titular de este puesto es el responsable de la correcta recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que debe hacer el H. Ayuntamiento, bajo criterio de racionalidad y estricta disciplina fiscal acatando las disposiciones legales aplicables en la materia.
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	El titular de este puesto es el responsable de planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.
<b>CONTRALORÍA</b>	El titular de este puesto es el responsable de realizar las auditorías, revisiones e inspecciones con el propósito de verificar el cumplimiento a la normativa aplicable; promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.



<b>ÁREA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>FOMENTO AGROPECUARIO</b>	Planear, programar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas al personal a su cargo, para regular las acciones y los programas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, bajo los lineamientos y políticas que le señale el presidente Municipal y el Ayuntamiento.
<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones de la administración pública municipal.
<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño de la naturaleza.
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	Suministra y brinda iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades; es un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad.
<b>DIRECCIÓN DE AGUA</b>	Planea, construye, opera y mantiene los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, además de gestionar ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales existentes dentro del municipio.
<b>DIRECCIÓN DE DEPORTES</b>	Promueve, fomenta y organiza el deporte en todas sus manifestaciones y disciplinas que se practiquen dentro del municipio, impulsar al deporte de alto rendimiento para logra cultura deportiva que necesitamos, apoyados de personal especializado para la promoción de valores deportivos municipales.
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	Recabar y difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, que se formulen a los sujetos obligados, y servir como vinculo entre estos y los solicitantes.
<b>COMERCIO</b>	Fomentar las actividades productivas que fortalezcan la economía familiar, estableciendo alternativas para impulsar a las pequeñas y medianas empresas del municipio.
<b>LIMPIA PÚBLICA</b>	Encargado de mantener y suministrar los servicios de limpia pública en el municipio de Zozocolco, con la finalidad de brindar espacios limpios y dignos para mejorar la calidad de vida y proteger el medio ambiente del municipio.



<b>ÁREA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>TURISMO</b>	Coordina, ejecuta e impulsa políticas públicas del sector turístico, así como también desarrolla los programas para la promoción, con la finalidad de impulsar, promover los atractivos turísticos, la cultura y las manifestaciones artísticas del municipio de Zozocolco.
<b>CULTURA</b>	Promoción y difusión de actividades de culturales, así como la elaboración de estrategias que permitan la adecuada y efectiva difusión del arte y cultura del municipio.
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Encargado de crear, difundir y promover a través de los medios de comunicación la imagen institucional, así como mantener la comunicación con la ciudadanía sobre las actividades desarrolladas en la administración municipal.
<b>BIBLIOTECA</b>	Promueve la cultura, social, educadora y económica, además del acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad.
<b>SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</b>	Dirige, contrata y supervisa las obras públicas que estén a cargo del municipio.
<b>RAMO 033</b>	Promover e impulsar la participación ciudadana, informando a la población de las obras y acciones autorizadas, sus montos, ubicación y los beneficiarios.
<b>JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO</b>	Promover el empadronamiento y la inscripción de los ciudadanos mayores de edad (edad militar) para reclutamiento al servicio militar.



## FACULTADES DE CADA ÁREA

ÁREA	DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Dirigir, planear, organizar, operar y coordinar los servicios de policía preventiva y demás unidades operativas tácticas y técnicas que estén adscritas con motivo de resolver la seguridad pública del municipio, así como también garantizar y mantener el orden público.
CATASTRO	Tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos.
REGISTRO CIVIL	Elaborar y autorizar los formatos para las actas del estado civil, las copias certificadas y las anotaciones relativas a dichos actos. Ordenar y controlar la impresión, distribución y adquisición de los formatos de actas y copias certificadas utilizables para asentar actos y hechos del Registro Civil.
INSTITUTO DE LA MUJER	Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres, atender y coordinar en conjunto con otras instancias, los problemas de discriminación.
PRESIDENTA DEL DIF	Coordinar, dirigir y establecer los programas y acciones de asistencia social al municipio, encaminados a brindar apoyos, especialmente a la población vulnerable para mejorar su calidad de vida.
DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	Coordinar, planificar y controlar los planes y las actividades administrativas del área de programas de conformidad a las reglas de operación establecidas, con la finalidad de proporcionar el mejor servicio a la comunidad.